



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

406

PRIMERO. Se habilita como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Teatro Juárez de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne el día sábado 19 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, en la que se conmemorará la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de Junio de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”


PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.


PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES.


TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

